



ACTA DE INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N.º 02/2026

MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 02/2026

"PROVISIÓN DE SEGURO DE SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN" ID. N.º 483032

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación: Lurde Garcete, Zeneida Quiñonez, Ramón Herrera, Araceli Cotillo y Dora Duarte, para realizar el estudio y análisis de la única oferta presentada en el marco del presente Llamado MCN - Menor Cuantía Nacional N.º 02/2025 **"PROVISIÓN DE SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN" ID. N.º 483.032** y la posterior emisión del Informe Final correspondiente, en cumplimiento al Artículo 51 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.º 2264/2024.

2. Antecedentes

Solicitud según Memorándum N.º 02/2026 de fecha 06 de marzo de 2026, del Departamento Administrativo a la Dirección de Administración y Finanzas.

Dictamen Técnico N.º 03/2026 del 22 de abril de 2026, de Sustento de Especificaciones Técnicas.

Dictamen del Departamento Operativo de Contrataciones DOC N.º 03/2026 de fecha 22 de abril de 2026, de Estimación de Precios Referenciales.

- Certificado de la Disponibilidad Presupuestaria del Departamento de Presupuesto de fecha 14 de abril del 2026.
- La Resolución de la Secretaría de Políticas Lingüísticas N.º 62/2026 de fecha 21 de abril de 2026 "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y la Convocatoria del Proceso denominado PROVISIÓN DE SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN - con ID. N.º 483.032"
- Solicitud s/ Memorándum N.º 03/2026 de fecha 13 de mayo de 2026, copia de Balance año 2023,2024 y 2025, Desglose de precios.
- Solicitud según expediente N.º 2026-12001025-000722 de fecha 18 de mayo sobre la disponibilidad presupuestaria del Objeto de Gasto 264 "Primas y Gastos de Seguros" al Departamento de Presupuesto.

3. Marco Legal y Disposiciones

Las disposiciones, lineamientos y normas establecidas para el presente proceso de licitación son las siguientes:



- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
- Decreto N° 2264/2024.
- Ley N° 7609/2026 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2026".
- Decreto N° 5311/2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2026".

4. Disponibilidad Presupuestaria

La presente Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N.º 02/2026 "**PROVISIÓN DE SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN**" ID N.º 483.032" cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por la suma de Gs. 5.973.000 (guaraníes Cinco millones novecientos setenta y tres mil); y los fondos se hallan previstos en la partida presupuestaria 264-10-1.

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas, realizado en el local de la Secretaría de Políticas Lingüísticas en fecha 11 de mayo de 2026, a las 10:00 horas, tal como consta en el Acta de Apertura de Sobres, en donde se ha presentado la empresa aseguradora: 1) **LA RURAL S.A. DE SEGUROS.** con RUC 80022376-4.

En primer lugar, fue verificada toda la documentación de carácter sustancial solicitada e indicada en el Pliego de Bases y Condiciones; y su cumplimiento por parte de la empresa participante, se observa lo siguiente:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS JURIDICAS	EMPRESA
	La Rural S.A de Seguros.
Formulario de Oferta – Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia Simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona física	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple

Por lo expuesto, la empresa oferente **Cumplió** con la provisión de los documentos sustanciales conforme a lo establecido, por lo que se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación.

El sistema de Adjudicación de la presente Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN es por el Total.



Se procede a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas (CUADRO I) en base a la Planilla de Precios presentada por la única empresa participante.

6. Certificado de Producto y Empleo Nacional – Margen de preferencia:

La empresa **La Rural S.A. de Seguros.** ha presentado su Certificado de Origen y Empleo Nacional N.º 216891, vigente. No obstante, en este caso la aplicación del Margen de Preferencia para productos y servicios nacionales, no corresponde ya que se cuenta con una sola empresa oferente.

7. Monto de la Oferta:

Orden	Empresas Oferentes	Monto Total Ofertado
1	La Rural S.A de Seguros.	6.840.000

8. Análisis del precio de la oferta:

ÍTEM Nº 1	MCN Nº 01/2025 "Provisión de Seguro para Camioneta Nissan" ID.483.032	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO DEL OFERENTE	DIFERENCIA	PORCENTAJE 25% POR DEBAJO Y 15% POR ENCIMA
Seguro de Vehículo	La Rural S.A de Seguros.	5.973.000	6.840.000	867.000	14.5 % por encima

Se ha realizado el análisis del precio ofertado en virtud a lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"; donde el precio ofertado por la empresa **La Rural S.A de Seguros.**, se encuentra entre los parámetros establecidos en el PBC del 25% por debajo y el 15% por encima del precio referencial elaborado por la Convocante y difundido en la presente licitación.

En vista de lo expuesto, se ha solicitado a la empresa **La Rural S.A de Seguros.** vía Memorándum N.º 03/2026 del 13 de mayo del corriente, el detalle Desgloses de Precios, habiendo respondido la misma en fecha 18/05/2026.

De acuerdo a los criterios establecidos en el PBC, este Comité ha considerado que la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos y se ajusta a la necesidad de la institución para la Provisión de Seguro de nuestro vehículo.

Hernando de Rivera c/ Facundo Machain Nº 5475

Tel: (+595) 21 607 111

Asunción – Paraguay

spl.gov.py



9. Calificación Legal. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar s/ Artículo 21:

El Oferente seleccionado **La Rural S.A de Seguros.**, ha indicado bajo fe de juramento en el Formulario de Ofertas, generado a través del SICP, que no se halla comprendido en limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en la legislación mencionada en el párrafo anterior, se realizó el siguiente análisis de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Requisitos de Verificación	La Rural S.A de Seguros
Verificación que los oferentes hayan proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Proporcionó Formulario debidamente firmado c/ DD.JJ.
Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en el inciso a) del Artículo 21 de la Ley 7021/22.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en los registros del personal de la convocante.
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.	No se encontraron registros del oferente y los representantes en la Base de Datos del SINARH disponible en la institución.
Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i) y j) de la Ley 7021/22	Proporcionó Formulario de Declaración de Personas y los mismos no se encuentran comprendidos en los criterios señalados en los incisos g), h), i) y j) de la Ley 7021/22.

10. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Se ha verificado que el oferente **La Rural S.A de Seguros**, haya presentado la documentación que respalde el cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme al PBC, así como los demás documentos legales solicitados a presentar con la oferta, que se detallan a continuación:





REQUISITOS DOCUMENTALES	La Rural S.A de Seguros
1. Certificado de Cumplimiento con la seguridad social	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Cumple
6. Documentos Legales	
6.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	La Rural S.A de Seguros.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de Solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Con la verificación de estos documentos se concluye que la firma **La Rural S.A de Seguros. ha cumplido** con el suministro de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.





11. Capacidad Financiera:

Requisitos para la evaluación de la Capacidad Financiera:	La Rural S.A de Seguros
Declaración Jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4 y 5	Cumple
Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2	Cumple
Informe de Calificación de Reaseguradora. Punto 6	Cumple
Balances Generales correspondientes a los Ejercicios fiscales 2023 y 2024	Cumple

Fue verificada la Capacidad Financiera del oferente seleccionado **La Rural S.A de Seguros.**, según lo establecido:

Requisito mínimo solicitado	La Rural S.A de Seguros	Cumple / No Cumple
1. Margen de Solvencia: coeficiente de 1 (uno)	1.59	Cumple
2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar	PYA- Fuerte (+)	Cumple
3. Patrimonio propio no comprometido: como mínimo tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, este debe aumentar).	Gs. 32.775.890.423	Cumple
4. Fondo de garantía: dos mil millones de guaraníes	Gs. 9.832.767.127	Cumple
5. Cantidad de reaseguradores:	4	Cumple
6. Calificación de Reaseguradores: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, EBB (Standard & Poor's) o similar NO APLICA	BBB+ (Standard & Poor's)	NO APLICA
El oferente presentará una Declaración Jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4 y 5.	Presentó DD.JJ.	Cumple
El oferente deberá presentar el Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	Presentó Informe de Calificadora "Solventa & Riskmétrica"	Cumple

Por lo expuesto, la empresa **La Rural S.A de Seguros CUMPLE** con la Capacidad Financiera requerida.





12. Experiencia Requerida:

Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia:	La Rural S.A de Seguros
Declaración Jurada de coberturas por igual valor o superior al valor 50% del monto total ofertado, a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere en los últimos 2 años (2023 – 2024)	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2023 y 2024 (Cantidad de siniestros deberá ser superior al 50% del total denunciado.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Copia de contratos u ordenes de servicios	Cumple

Se han verificado las documentaciones, por lo que la firma **La Rural S.A de Seguros** CUMPLE con la Experiencia Requerida.

13. Otros documentos solicitados a presentar con la Oferta:



Otros Documentos solicitados a presentar con la Oferta	La Rural S.A de Seguros
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Cumple
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) asegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	Cumple
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura	Cumple



En caso de participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple

Se concluye que la empresa **La Rural S.A de Seguros** CUMPLE con el suministro de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación y Otros Documentos solicitados a presentar con la oferta, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

14. Cobertura de Especificaciones Técnicas:

Posteriormente, se han verificado las especificaciones de cobertura presentadas por **La Rural S.A de Seguros.**, en relación a las EE.TT. solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Rural S.A de Seguros		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Especificaciones de Cobertura de PBC
1	Seguro de Camioneta Nissan Frontier 4x4 STD Año 2020	Cumple

Por lo expuesto, **La Rural S.A de Seguros.** CUMPLE con las Especificaciones Técnicas de cobertura requeridas.

15. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, cumpliendo con lo establecido por Ley, este Comité de Evaluación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 02 /2025 "PROVISIÓN DE SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN" con ID. 483.032 **RECOMIENDA** la Adjudicación a la empresa **La Rural S.A de Seguros**, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos; por tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos por la institución, y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria según el siguiente detalle:

Hernando de Rivera c/ Facundo Machain Nº 5475

Tel: (+595) 21 607 111
Asunción – Paraguay
spl.gov.py





La Rural S.A de Seguros				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Seguro de Camioneta Nissan Frontier 4x4 STD Año 2020	1	6.840.000	6.840.000
			TOTAL	6.840.000

Con la recomendación precedentemente citada, los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido del informe lo suscriben en prueba de conformidad, en la ciudad de Asunción, a los 28 días del mes de mayo del año 2026.

Es nuestro informe.


Lurde Garcete


Dora Duarte


Araceli Cotillo


Biera Yboty Cubilla

